En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Departamento de Salud a implementar un Plan Estratégico de abordaje de atención al ictus en Navarra, incluyendo el código ictus pediátrico, e incorporarlo al próximo Plan de Salud 2022, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2021, cuyo texto se inserta a continuación:

“El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra a:

1. Implementar un Plan Estratégico de abordaje de atención al ictus en Navarra, incluyendo el código ictus pediátrico, e incorporarlo al próximo Plan de Salud 2022.

2. Realizar campañas de prevención continua que informen a la ciudadanía de los principales factores de riesgo y de la importancia de desarrollar estilos de vida saludables, así como mejorar el conocimiento entre la población.

3. Mejorar la formación de los profesionales sanitarios para mejorar la asistencia a las personas y a las familias.

4. Tener en cuenta a las asociaciones de pacientes, que deben tener un papel protagonista en la toma de decisiones.

5. Apostar firmemente por la investigación en el área del ictus”.

Pamplona, 10 de diciembre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias